ADMINISTRACION LOCAL

 $\| f \|_{L^{2}(\mathbb{R}^{N})} \leq \| f \|_{L^{2}(\mathbb{R}^{N})} + \| f \|_{L^{2}(\mathbb{R$

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Viz-caya referente al concurso para la provisión en pro-piedad de tres plasas de Aparejador.

to president regis

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluídos:

A. Admitidos:

D. Enrique Alonso Sánchez.
D. Juan Alberto Salazar Miñón.
D. Antonio Fernando Torres Betolaza.
D. José Genguria Arámburu.
D. Angel Rodríguez Abraldes.
D. Eugenio Guibelondo Bilbao.
D. José Manuel Bernaola Matute.
D. José Ramón Garechana Arrascada.
D. Ricardo Gonzalo Sanz.

D. Jose Kamon Carechana Arrasca
D. Ricardo Gonzalo Sanz.
D. Fermín Ruiloba Casasola.
D. Pablo Pascual Badiola.
D. Ignacio J. Arenas Herrero.
D. Jesus Sustacha Laucirica, y
D. Rodolfo Garitaonaindia Ituiño.

B. Excluidos:

1.º Don José Manuel Iraurgui Suárez, por sobrepasar la edad regismentaria, y

2.º Don Carlos Romero Rodríguez, por renuncia.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede un período de reclamación por plazo de quince dias.

Lo que se hace público en cumplimento del artículo 5,2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pú-

Bilbao, 30 de agosto de 1971.—El Presidente.—5.113-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Viz-caya por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propie-dad de cuatro plasas de Maquinista

Por resolución de la fecha esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluídos:

A. Admitidos:

Don Jaime Uribarri Sustacha; Don Jesús Angel Ibarra Uriarte; Don Agustín Garmendia Mardaras, y Don Alberto Niebla Bilbao.

B. Excluidos: Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede un período de reclamación por plazo de quince dias.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5,2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 8 de septiembre de 1971.—El Presidente.—5,179-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Laguna re-ferente a la oposición para cubrir una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia anexo al número 75 fecha 23 de julio de 1971, las bases de la convo-catoria de la oposición para cubrir una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de la plantilla de este Ayun-tamiento, se ha acordado modificar el apartado b) de la se-gunda de dichas bases como sigue:

b) Ser Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y Ciencias Económicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conce-diendo un nuevo plazo de treinta días, que se contarán a par-tir de la inserción de este anuncio en el «Boietín Oficial del Estado», durante los cuales se admitirán las instancias que se

presenten por los que estenten el titulo de Licenciado en Ciencias Económicas para participar en la oposición. San Cristóbal de La Laguna, 31 de agosto de 1971.—El Se-

the same of the same

cretario,-5.121-E.

经通讯的 计相同记录

RESOLUCION del Ayuniamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.

Terminado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, por concurso libre y examen de aptitud, ante el Tribunal calificador competente, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 142 del día 15 de junio último y en el «Boletín Oficial de: Estados número 166, del día 15 de julio siguiente, se publica a continuación la lista de los aspirantes admitidos y excluídos:

Admitidas

María Isabel Martínez Andrés,
 Rafael Benavides López,
 Iluminada Lézaro González,
 Ana García Funes.

Lamberto Solanas Pis, Montserrat Raventós Casas,

Excluidos

Ninguno.

En virtud de cuanto previene el artículo tercero, número 4, letra a) de 27 de junio de 1968 y la Orden de 21 de noviembre de 1968, y por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento de fecha 7 del actual, se ha incrementado en dos las plazas vacantes de Auxiliar administrativo para su provisión en propiedad y de conformidad con las bases publi-

Lo que se hace públic, y en cumplimiento del artículo quinto, dos, del Decreto de 27 de junio de 1968 advirtiendo a los interesados que disponen de un plazo de quince dias para formular las impugnaciones que estimen procedentes a tenor del artículo 121 del Reglamento de Procedimiento Administrativo. Molins de Rey. 9 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Luis Puiggarí Munné.—5.206.E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente al expediente para provisión en pro-piedad de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En el expediente para provisión en propiedad de una plaza de Jufe de Negociado de este Excelentísimo Ayuntamiento ha sido designado el siguiente Tribunal:

Presidente: Don Felipe Machado y González de Chaves, Al-calde-Presidente de este Excelentisimo Ayuntamiento, o don Antonio Castro García, como Delegado, miembro de la Corporación.

Vocales:

Don Ernesto Diez Llanos, Abogado del Estado, Jefe de la provincia

provincia.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como sustituto, don Joaquín Aguirre Ortega, Funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Cobierno Civil de la provincia. Don Leopoldo de la Rosa Olivera, como representante del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente, don Luís Fajardo Espínola, también Profesor de la Universidad.

Don Manuel Florián de Tomás Iháñez, Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Ceferino Piñas González, como sustituto don Nicolás Pestana Sánchez, Funcionario Técnico Administrativo que actuará de Secretario del Tribunal con voz pero sín voto.

voto.

El sorteo que determinará la actuación de los opositores tendrá lugar en este Ayuntamiento, el día 4 de octubre próximo, a las doce horas.

Los exámenes darán comienzo el día 29 de octubre del corriente año, a las diez horas, en llamada única, en estas Casas

Consistoriales,

Lo que se hace público a los efectos determinados en el Decreto de 27 de junio de 1968, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Puerto de la Cruz, 15 de septiembre de 1971.—El Alcaide.—